

# **REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “MASTERCHEF”**

Este documento estará disponible en la web: [www.rtve.es](http://www.rtve.es)

## **DENOMINACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso denominado MASTERCHEF (en lo sucesivo el CONCURSO) es organizado por SHINE IBERIA, S.L. (en adelante SHINE IBERIA), con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid y CIF: B-86122769, y se emitirá en las cadenas de televisión de la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E (en lo sucesivo la CADENA) y en sus canales interactivos.

## **NORMAS APLICABLES AL CONCURSO:**

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección [www.rtve.es](http://www.rtve.es). El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

La CADENA y SHINE IBERIA se reservan el derecho a expulsar del concurso a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso o del CONCURSO.

## **OBJETO DEL CONCURSO**

Este CONCURSO tiene la finalidad de encontrar al mejor cocinero no profesional de España, es decir, al MasterChef español. A tal fin todos los candidatos deberán demostrar sus habilidades y sus conocimientos en la cocina.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida legalmente en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los empleados de la CADENA ni de SHINE IBERIA, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación con la organización del CONCURSO, cónyuges, parejas de hecho y/o sus familiares en primer o segundo grado. Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida su participación.

Todos los concursantes deben ser amateurs, de tal forma que, a título enunciativo pero no limitativo, tendrán prohibida su participación aquellas personas que hayan prestado sus servicios como cocineros en restaurantes, empresas de catering o establecimientos de restauración con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases de participación.

A tal fin la CADENA y SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reservan el derecho a rechazar a cualquier aspirante/concursante que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

Los aspirantes, que resulten elegidos en la última fase de casting, y los concursantes estarán a disposición de la CADENA y de SHINE IBERIA para participar en cualquier programa de la CADENA si fuese necesario, desde el momento de incorporarse al proceso de selección y hasta un período de 30 días a partir del fin de emisión del CONCURSO, desarrollando así mismo a requerimiento de la CADENA todas las actividades relativas a la preparación y ensayos, documentación, viajes, actos de prensa y promoción.

La exclusividad reconocida impedirá a estos aspirantes/concursantes intervenir de cualquier modo en otras cadenas de televisión sin la autorización previa y expresa de la CADENA. Esta exclusividad se mantendrá durante todo el periodo de selección/grabación/emisión y hasta 30 días después de la conclusión del mismo.

## **FASES DE CASTING**

Los aspirantes se inscribirán en el proceso de casting a través de este formulario y pasarán por diferentes convocatorias, que se realizarán en varias ciudades españolas en las que serán convocados y donde se realizarán pruebas de cocina, emplatados y entrevistas. Posteriormente, los aspirantes deberán superar distintas pruebas adicionales para completar la selección.

## **PREMIO**

El ganador del CONCURSO obtendrá un premio económico de 100.000.- € (cien mil euros) y la publicación de un libro de recetas.

## **REGLAS DE CONDUCTA**

SHINE IBERIA y RTVE se reservan el derecho de descalificar a cualquier aspirante del proceso de selección o a un concursante del programa en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna inadecuada o contraria a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable.

Ni los aspirantes ni los concursantes podrán, en ningún caso, promocionar ningún servicio o producto, ni tampoco podrán utilizar un lenguaje inapropiado ni groserías, o realizar declaraciones injuriosas, calumniosas o decir cualquier cosa que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad.

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Todos los participantes y concursantes otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que la CADENA y SHINE IBERIA puedan indistintamente utilizar su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción del CONCURSO, en todo tipo de

actividades relacionadas con el concurso y/o MasterChef ya sea por sí mismas o través de terceros, sin limitación temporal ni territorial y sin percibir remuneración por ello. A título enunciativo pero no limitativo la CADENA y SHINE IBERIA podrán emitir las grabaciones en las que aparezcan los aspirantes y concursantes en cualquier medio de difusión y/o programas, promociones o en la web de la CADENA, así como en sus servicios móviles, de forma completa o fraccionada, por separado o de forma agrupada. El aspirante y/o concursante autoriza a RTVE y SHINE IBERIA con carácter de exclusividad para utilizar sus recetas en programas y/o medios de comunicación pública, y cede a las mismas en exclusividad todos los derechos de propiedad intelectual y sobre su imagen, necesarios para llevar a cabo la producción y explotación de los programas y de los productos derivados.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD), A los efectos del Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD) y en lo que le sea de aplicación la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, SHINE IBERIA, S.L.U. con domicilio en calle mira Ceti nº 1, 28023 Aravaca Madrid informa a los Participantes de los siguientes aspectos: SHINE IBERIA y es Responsable de un tratamiento de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos los datos de las personas que intervienen en los procesos de selección de participantes (artistas, concursantes, presentadores, colaboradores, etc.) y participan en sus producciones audiovisuales. . En concreto, en dicho fichero(s) serán incluidos sus datos personales y, en su caso, fragmentos o la totalidad de la grabación del casting que va a realizar, así como las percepciones personales de los entrevistadores. Su finalidad es permitir la selección de las personas (artistas, concursantes, presentadores, colaboradores, etc.) que participarán en las producciones y/o eventos producidos, organizados o participados por SHINE IBERIA, o en los que esta entidad colabore de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del CONCURSO, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de resultar elegido como concursante. . Los destinatarios de los datos son: la propia SHINE IBERIA, la cadena de televisión para la que se produce el programa en el que participa y a las empresas proveedores de servicios para el programa que intervengan para la gestión del casting o programa, empresas aseguradoras, así como compañías colaboradoras con las que SHINE IBERIA alcance los acuerdos de colaboración necesarios para el desarrollo de las actividades posteriores consecuencia del mismo, en el caso de resultar escogido como concursante. Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos puedan ser cedidos a LA CORPORACIÓN RTVE S.M.E. con las finalidades aquí indicadas.

Por el tipo de programas en los que usted pueda participar, podrán ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar pero que si voluntariamente comunica a SHINE IBERIA podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno consentimiento. También le informamos que en el proceso de selección podemos interesarnos por la actividad que desarrolla en los perfiles de redes sociales que le hemos pedido que nos facilite.

La base jurídica que otorga legitimación los citados tratamientos de datos es su consentimiento y el interés legítimo de SHINE IBERIA para una correcta relación entre las partes y producción del programa.

En el caso de que facilite a SHINE IBERIA datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento. SHINE IBERIA le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de estos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a SHINE IBERIA.

Igualmente, le rogamos nos comunique cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.

Sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con SHINE IBERIA y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias. En el caso de que Ud. haya marcado en su Registro en E-Tribuz la casilla que permite conservar sus datos personales para futuros castings de otros programas o para futuras versiones del mismo programa, se conservaran mientras Ud. no solicite la cancelación de estos, y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años.

SHINE IBERIA le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y en su caso portabilidad, mediante escrito identificado con la referencia “Protección de Datos”, en el que se concrete su solicitud y al que acompañe fotocopia de su DNI o Pasaporte, dirigido a la dirección postal de SHINE IBERIA descrita en el encabezamiento del presente documento, o a la siguiente dirección de correo electrónico: [datos@endemolshineiberia.com](mailto:datos@endemolshineiberia.com). Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dado nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad hemos nombrado un DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, con quien puede contactar en la dirección [privacidad@endemolshineiberia.com](mailto:privacidad@endemolshineiberia.com)

El participante/concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales según lo dispuesto en dicho Reglamento y en su caso, en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal (LO 15/1999) dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte, a SHINE IBERIA,S.L.U. calle mira Ceti nº 1, 28023 Aravaca Madrid. Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos puedan ser cedidos a LA CORPORACIÓN RTVE S.M.E. con las finalidades referidas en el párrafo anterior.

## **MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APPLICABLE.**

El organizador y/o la CADENA se reservan el derecho de retirar o cambiar el CONCURSO por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases.

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador y/o la CADENA.

En caso de divergencia entre los Participantes, el organizador y/o la cadena CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

## **PROTOCOLIZACIÓN**

Las presentes bases se hallarán protocolizadas ante notario el día de la fecha de la su publicación.

## **ATENCIÓN DE RECLAMACIONES**

**El participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por cualquiera de estas vías:**

Por escrito, mediante escrito enviado a SHINE IBERIA, S.L. con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid.

A través de la web de la cadena RTVE donde se promocione el concurso: [www.rtve.es](http://www.rtve.es)

Madrid, a 11 de septiembre de 2019 29 de agosto de 2018